

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

2368

Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 6 de marzo de 2019 por la cual se anulan las cualificaciones profesionales TMV556_2 Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, TMV603_3 Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo y TMV605_3 Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo, de la convocatoria del procedimiento de acreditación de las competencias profesionales de 29 de noviembre de 2018

En el BOIB nº. 153, de 6 de diciembre de 2018, se publicó la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de noviembre de 2018 por la cual se convoca el procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En las bases que deben regir esta convocatoria de acreditación se convocan las cualificaciones profesionales TMV556_2 Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, TMV603_3 Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo y TMV605_3 Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo, con un total de 30 plazas.

En el punto 7 de esta Resolución se especifica que puede resolverse que, en el caso de que el número de inscritos admitidos en una cualificación sea muy inferior al número de plazas convocadas, pueden ampliarse los plazos de inscripción o, si fuera el caso, anularse la convocatoria de esta cualificación.

Según la lista definitiva de admisión al procedimiento para las cualificaciones profesionales TMV556_2 Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, TMV603_3 Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo y TMV605_3 Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo, publicada el 6 de marzo de 2019, hay un total de 5 personas admitidas y ningún candidato en reserva.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Anular las cualificaciones profesionales TMV556_2 Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, TMV603_3 Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo y TMV605_3 Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo, de la convocatoria del procedimiento de acreditación de las competencias profesionales de 29 de noviembre de 2018.

Segundo

Cesar a las personas designadas en la Resolución de 17 de enero de 2019 (BOIB núm. 11, de 24 de enero) como miembros de la comisión de las cualificaciones profesionales TMV556_2 Operaciones de mantenimiento de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, TMV603_3 Organización y supervisión del mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo y TMV605_3 Organización y supervisión del mantenimiento de los sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo, como consecuencia de la anulación de estas cualificaciones profesionales.

Tercero

Disponer que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y que entre en vigor al día siguiente su publicación.

Palma, 6 de marzo de 2019

El Consejero

Martí X. March i Cerdà

